

AÑO 2024



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el cortometraje de ficción "El Arreglo", dirigido por el director de cine regional Néstor Berbel.



BLOQUE COMUNIDAD | NEUQUINIZATE

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Neuquén, 02 de septiembre de 2024.-

A la Sra. Presidenta del
Concejo Deliberante de Neuquén

CLAUDIA A. ARGUMERO

S / D

NOTA N° 133/2024.-

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., y por su intermedio al Concejo Deliberante de Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el siguiente proyecto de Declaración de Interés Municipal.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta consideración.

Laura Pérez
BLOQUE COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El cortometraje de ficción "El Arreglo", dirigida por el director de cine regional, Néstor Berbel, y;

CONSIDERANDO:

Que, el cortometraje de ficción "El Arreglo" fue elaborado con la colaboración de destacados profesionales de la región y referentes indiscutidos de nuestra cultura.

Que, la idea original y el guión, son obra de la conductora y periodista Soledad Bonet y director de cine regional Néstor Berbel, junto a un gran equipo de producción regional que colaboró en diferentes roles, conformado por Paola Burgos, Diego Aguirre, Rodrigo Borges, Lorenzo Pupato Burgos, Pablo Bongiovani, Fernando Pal y Valentina Berbel.

Que, en este cortometraje cuenta con la participación estelar de la periodista, narradora y referente cultural Hilda López, en la actuación junto a Adrián Sayas, Pablo Pupato y Roma Andrian.

Que, dicho cortometraje fue presentado el 28 de agosto de 2024 en el bar Spazio Morigan, ubicado en Elordi 39 de la ciudad de Neuquén, con entrada libre y gratuita.

Que, es importante destacar que este cortometraje de ficción fue realizado enteramente en Neuquén, dentro de las normas que establece la Ley Provincial N° 3094/17, de "Promoción de la industria del cine en la Provincia" y su decreto reglamentario N° 2025/17.

Que, este corto inaugura una serie de capítulos de ficción, de temática regional, con el impulso creativo independiente del equipo de realizadores, siendo entonces esta declaración un impulso a la réplica de la gestión y el talento neuquino.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1º) de la Carta Orgánica Municipal,


Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal al cortometraje de ficción "El Arreglo", a su director y a todo su equipo de producción regional que colaboró en diferentes roles y a los actores que participaron en el film, destacando esta producción independiente como un impulso en sí mismo, de nuestra cultura neuquina.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA. -


Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 50370		
Fecha	02/09/2024	Fojas: 02 Hora: 14:44
Firma		
Dirección General Legislativa		

02/09/2024	ENTRADA N° 679/2024
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. ND-219-B-2024 Nota n°	
Recibió	Gonzalez Gustavo
Firma	
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	

05/09/2024
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria
N° 15/2024
Pase a la Comisión
.....
Dcción Gral. Legislativa